

**(P. del S. 2455)**

16<sup>ta</sup> ASAMBLEA 7<sup>ma</sup> SESION  
LEGISLATIVA ORDINARIA  
Ley Núm. 161 - 2012  
(Aprobada en 28 de NOV de 2012)

## LEY

Para enmendar el inciso (b), sub-inciso (i), del Artículo 1 de la Ley 283-2011, la cual dispone la celebración de una consulta sobre el Estatus Político de Puerto Rico, a llevarse a cabo el 6 de noviembre de 2012, conjuntamente con las elecciones generales, a los fines de realizar enmiendas técnicas a la misma.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Ley 283-2011, dispone la celebración de una consulta sobre el Estatus Político de Puerto Rico, a llevarse a cabo el 6 de noviembre de 2012, conjuntamente con las elecciones generales.

Esta Ley, y según se desprende de su Exposición de Motivos, representa un paso de avance de gran importancia para resolver finalmente y de forma permanente el centenario problema del estatus político de Puerto Rico. De igual forma, dará una oportunidad única a los puertorriqueños de enviar un mensaje claro al Presidente y al Congreso de Estados Unidos sobre cómo queremos resolver el problema del estatus y cómo queremos definir nuestra relación con Estados Unidos.

Sin embargo, es necesario realizar unas enmiendas técnicas a la misma para lograr llevar correctamente el mensaje que queremos transmitir. Por los planteamientos antes esbozados, se entiende indispensable enmendar la Ley 283, *supra*, a los fines de realizar enmiendas técnicas a la misma.

#### DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Para enmendar el inciso (b), sub-inciso (i), del Artículo 1 de la Ley 283-2011, para que lea como sigue:

“Artículo 1.- Con el objetivo de que pueda establecerse un proceso efectivo, que permita al Pueblo Puertorriqueño expresarse en cuanto al tema del estatus de Puerto Rico de una manera justa, transparente y expedita, se realizará una consulta el 6 de noviembre de 2012, conjuntamente con las elecciones generales. El proceso constará de dos preguntas en una misma papeleta. Ambas preguntas se detallan a continuación:

- (a) Primera Pregunta: ...
- (b) Segunda Pregunta: ...
  - (i) Estadidad: Prefiero que Puerto Rico sea un estado de Estados Unidos de América, para que todos los ciudadanos americanos residentes en Puerto Rico tengan iguales derechos, beneficios y responsabilidades que los demás ciudadanos de los estados de la Unión, incluyendo derecho a plena representación en el Congreso y participación en las elecciones

presidenciales, y que se requiera al Congreso Federal que promulgue la legislación necesaria para iniciar la transición hacia la estadidad. Si está de acuerdo marque aquí \_\_\_\_.

(ii) ...

(iii) ...”

Artículo 2.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
**Certificaciones, Reglamentos, Registro**  
**de Notarios y Venta de Leyes**  
**Certifico que es copia fiel y exacta del original**  
**Fecha: 2 de abril de 2012**



**Firma:** \_\_\_\_\_  
**Eduardo Arosemena Muñoz**  
**Secretario Auxiliar de Servicios**